



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

ANUNCIO del Instituto Aragonés del Agua, por el que se somete a información pública la modificación del anejo de expropiaciones del proyecto de construcción y funcionamiento inicial de la estación depuradora de aguas residuales de Boltaña-Margudgued (Huesca).

Se somete a información la modificación del anejo de expropiaciones del proyecto de construcción y funcionamiento inicial de la estación depuradora de aguas residuales de Boltaña-Margudgued (Huesca) redactado para la ejecución de las mencionadas obras. El proyecto constructivo ha sido redactado por la Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos D.^a Alicia Esteban Pedregal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el “Boletín Oficial de Aragón” del presente anuncio, para que cuantos puedan considerarse interesados o afectados formulen por escrito sus alegaciones.

A tal fin, dicha documentación podrá ser consultada en el plazo indicado en la Sede electrónica del Instituto Aragonés del Agua: <https://www.aragon.es/-/informacion-sobre-exposiciones-publicas-del-instituto-aragones-del-agua-iaa->, en las oficinas del Instituto Aragonés del Agua (con cita previa en el teléfono 976716655) en avenida José Atarés, número 101, 3.^a planta de Zaragoza, y en las dependencias del Ayuntamiento de Boltaña (Huesca).

Las entidades públicas y particulares interesadas podrán presentar alegaciones dentro del plazo indicado y dirigirlas al Instituto Aragonés del Agua en la dirección arriba indicada, haciendo constar en las mismas el nombre, apellidos, DNI, domicilio, dirección de correo electrónico y localidad del alegante y, cuando aquella se realice en nombre de una entidad pública o privada, deberá indicarse la representación en virtud de la cual se formula la alegación.

Las alegaciones podrán presentarse electrónicamente a través del Registro Electrónico General de Aragón disponible en <https://www.aragon.es/tramites/registro-electronico-general> o a través del servicio digital “Aportación de documentos a procedimientos en trámite”, disponible en la url: <https://www.aragon.es/tramites/aportacion-de-documentos-a-procedimientos-en-tramite>.



Se deberá indicar como destinatario de la documentación al Instituto Aragonés del Agua y como número de expediente IAA-2023-000005.

Zaragoza, 4 de junio de 2026.- El Director del Instituto Aragonés del Agua, Luis Estaún García.